



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE SISTEMAS

Villavicencio, 06 febrero de 2018

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES PROPONENTES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN ABREVIADA N° 003 DE 2018 PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO, SONIDO, ESPECIALIZADOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (TIC) CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LAS FICHAS PBUNI VIARE 0119102017, BU 0520102017, SIST 04202017 Y AC 5 ECOPETROL-UNILLANOS

Mediante la presente, dentro del término indicado por el proyecto de pliego del proceso en mención, me permito presentar respuesta a las observaciones, de la siguiente manera:

Señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, mediante correo electrónico del 06 de febrero de 2018, presenta las siguientes observaciones:

Observación 1: “Cuántas entregas parciales se pueden hacer y cuánto en porcentaje es el mínimo de la primera entrega parcial, ya que entiendo que el máximo de las entregas parciales no debe superar el 80% del valor del contrato.” **(Sic)**

Respuesta: La Entidad aclara al proponente que se deben hacer entregas parciales no superiores al 80% y como tal no se establece un número de pagos parciales.

De igual forma, se establece realizar un anticipo y su respectiva amortización del 30%, por lo tanto se infiere razonablemente que el primer pago parcial debe superar el valor del anticipo.

En cuanto al máximo de entregas parciales se debe tener en cuenta el plazo de ejecución en el cual se deberá ejecutar la totalidad del contrato, por lo que, el supervisor controlará dichos pagos.

Observación 2: “Con respecto a la pantalla interactiva, el modulo que piden es el de procesador Aton con cámara o el modulo PC con procesador Intel i5/4GB/120G?” **(Sic)**

Respuesta: Se aclara al proponente que como se advierte en la ficha técnica el módulo de PC que va con la pantalla debe ser procesador Intel i5/4GB/120G.

Por lo tanto la entidad mantiene lo establecido en la ficha técnica inicial.

Observación 3: “En la impresora Multifuncional laser que son 10 und, dice que tamaño de copia es A4 y legal, pero queda la duda si es por el alimentador ADF o debe ser por la camaplana o cristal”. **(Sic)**

Respuesta: La entidad aclara al proponente que las condiciones técnicas establecidas en su respectiva ficha técnica de la impresora multifuncional, se generaliza teniendo en cuenta que debe cumplir con la función de copia A4 y legal en ADF y camaplana o cristal, por lo que sí, la entidad requiere específicamente sólo una de estas dos funciones, la establecería como requisito.

Por lo tanto la entidad mantiene lo establecido en la ficha técnica inicial.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA
Jefe Sistemas
Evaluador Técnico

E-mail sistemas@unillanos.edu.co
Km. 12 Vía Puerto López
Teléfono: 661 68 00 Ext. 107 Villavicencio